



Sector Autonómico

	@CCOO_JCYL		https://t.me/CCOOJCYL	
	@sectorautonomicocyl		sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es	
	@ccoo_jcyl		600 538 826	

martes, 9 de enero de 2024

PLAN DE FORMACIÓN ECLAP 2024

Abierto el plazo de solicitudes de la 1ª convocatoria

Hoy se ha abierto el plazo para solicitar los cursos incluidos en la primera convocatoria de los programas de formación general y formación sectorial. El plan se ha dotado de una nueva estructura con nuevos programas y una redefinición de las áreas temáticas de aprendizaje, con el objeto de integrar toda la oferta formativa de la ECLAP y de facilitar el estudio y propuesta de un sistema de competencias profesionales y su certificación

Plazo: del 9 de enero al 5 de febrero de 2024, ambos incluidos

- **Programa de formación general:** [catálogo de cursos de la primera convocatoria](#)
- **Programa de formación sectorial:** [catálogo de cursos de la primera convocatoria](#)

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLOS?

- Empleados públicos de la Administración de la Comunidad de CyL (Administración general y organismos autónomos).
- Empleados públicos de la Administración local de Castilla y León.
- Personal de administración y servicios de las universidades públicas de CyL.
- Los empleados de Instituciones que hayan suscrito convenios para promover la transferencia del conocimiento mediante la participación y organización de acciones formativas y de investigación con la Administración autonómica.

Queda excluido de poder participar en esta formación:

- El personal docente de la Consejería de Educación.
- El personal sanitario de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, salvo en las actividades formativas de formación sectorial de la Consejería de Sanidad.

SOLICITUDES, a través de:

- [Portal Personal del Empleado](#) (sólo personal JCYL).
- Accediendo al siguiente [formulario](#)
- [Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León](#)
- Servicio telefónico de atención al ciudadano 012 (983 327 850)

Se podrán solicitar **dos cursos de formación general y dos de formación sectorial**, si bien sólo se podrá participar en un curso de formación general y en hasta dos de formación sectorial (salvo que se trate de cursos en los que no se cubran las plazas convocadas, en cuyo caso, habrán de ser solicitados cuando se oferten las vacantes).

Los solicitantes que aleguen la condición de persona con discapacidad deberán enviar copia de la solicitud indicando las adaptaciones que, en su caso, sean necesarias para la realización de los cursos solicitados al [correo electrónico](#) de la ECLAP, adjuntando el dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad que acredite la necesidad de las adaptaciones solicitadas, para su valoración en la selección de alumnos.



[ENLACE ECLAP](#)

Para aclarar cualquier duda, contacta con tu sección sindical de **CCOO**.

CCOONTAD CON NOSOTR@S

Ávila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntaso@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasa@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778

CCOO
I
N
F
O
R
M
A